



## ANTECEDENTES PARA UNA RECONCEPTUALIZACION DE LOS EXAMENES DE ESTADO\*

Alfredo Rocha  
SNP-ICFES

Carlos Augusto Hernández

José Gregorio Rodríguez

Universidad Nacional de Colombia

**L**os actuales exámenes de Estado son el resultado de un proceso de búsqueda en el país que se remonta al siglo pasado y que va urdiendo su caracteri-

zación a lo largo de todo el presente siglo. En efecto, es en 1912 cuando se habla por primera vez de unos "exámenes de admisión" a las diferentes Facultades de la Universidad Nacional, los cuales introdu-

cen unos criterios de selección que intentan evitar considera-

\* Este trabajo constituye una parte del documento que los autores escribieron para un proyecto de reconceptualización de los exámenes de Estado en el ICFES.

ciones de origen familiar, étnico o religioso.

Con fines meramente analíticos, se pueden identificar tres momentos que anteceden a los actuales exámenes. El primero, de 1912 a 1954, se caracteriza por el esfuerzo de la Universidad Nacional y del Estado para lograr mecanismos que permitieran una selección de carácter académico que garantizara el éxito en los estudios superiores. El segundo, de 1954 a 1968, se caracteriza por la cooperación de las universidades, a través de la Asociación Colombiana de Universidades, y del Estado a través del Fondo Universitario Nacional (que se funde con la Asociación) y se caracteriza principalmente por adoptar y adaptar pruebas estandarizadas que permitieran evaluar diversos aspectos de la conducta de los aspirantes. El tercero, de 1968 hasta hoy, se caracteriza por el desarrollo técnico en el diseño y administración de pruebas, tarea que ha cumplido el Servicio Nacional de Pruebas.

#### ANTECEDENTES REMOTOS

Hugo Acero V. (1991)<sup>1</sup> ubica el origen de las pruebas con fines de selección y admisión en Colombia, en 1809 cuando se funda una escuela en Las Nieves y se exige examen de admisión para los futuros maestros. Este examen incluía

aspectos de "religión, moral, civilidad, instrucciones en leer, escribir, aritmética y ortografía" (Hernández de Alba:247). Aunque en 1849, el Colegio Militar exigía para ingreso, además de un curso preparatorio, un examen de admisión, es con la organización de la Universidad Nacional cuando se establece, en 1867, de manera regular, un examen como requisito para matricularse en las diferentes escuelas.

En los albores del presente siglo, en 1912, por medio del Decreto 774, se ordenó que "... los jóvenes que aspiren a matricularse en las Facultades universitarias (en la Universidad Nacional), además de exhibir el diploma que los acredite haber obtenido el título de Bachiller... deberán someterse a un examen en tres materias, que para cada Facultad se sorteará... Estos exámenes se llamarán exámenes de admisión".<sup>2</sup> Esta modalidad de examen se amplió a todas las universidades oficiales existentes mediante el Decreto 571 de 1926.

En 1934, mediante el Decreto 1.074 se constituyó en "requisito indispensable para ingresar a las Facultades Universitarias oficiales y privadas, la rendición del examen de cultura general que se estimará como examen que da derecho a la matrícula (art. 1º) (y) ... Los alumnos que fueren aprobados, tendrán derecho a que sus títulos de bachiller sean reconocidos

por el Estado, y a ingresar a las Facultades Universitarias oficiales o privadas..." (Art. 10º).

En 1942 se expidió el Decreto 690, el cual establecía un examen de Estado para los estudiantes de la educación secundaria de los colegios oficiales y privados con el fin de conceder el título de bachiller. Dichos exámenes "se harán de conformidad con los programas de segunda enseñanza, los cuales deberán adaptarse por el Ministerio de Educación Nacional, previa consulta con la Universidad Nacional a fin de que los estudios de bachillerato correspondan a la preparación que se exige en las distintas facultades" (art. 3º).

Los exámenes que hasta estos momentos se aplicaban eran escritos u orales. Sólo a finales de la década de los treinta, con la influencia de la recién llegada, doña Mercedes Rodrigo, quien había sido directora del Instituto Nacional de Psicotécnica de Madrid y es invitada a trabajar en la Universidad Nacional, se comenzó a hablar de pruebas psicotécnicas, cuyo objetivo era "buscar en lo posible las aptitudes de los aspirantes y contribuir a su orientación profesional" (Acero, 1991:16).

1 Salvo algunos aspectos en los que se indica una fuente distinta, este capítulo toma como referencia el estudio de Acero.

3 Decreto No. 774 del 3 de agosto de 1912. Citado por ACERO, 1991: 121.



Para 1939, las solicitudes de ingreso a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional excedían la oferta posible y se decidió introducir "pruebas objetivas". En enero de 1940 se aplicó la primera batería de pruebas que sirvió para seleccionar 112 aspirantes entre 230 candidatos. Como la validez predictiva fue alta, bien pronto se aplicó a 2.640 aspirantes a distintas Facultades. Estas pruebas tenían carácter obligatorio para Medicina, Derecho, Ingeniería y Veterinaria y eran voluntarias para el resto.<sup>3</sup>

#### ANTECEDENTES PROXIMOS

En 1954 se creó el Fondo Universitario Nacional -FUN- "como Instituto público descentralizado con el fin de coordinar esfuerzos entre las diversas universidades, controlar y financiar especialistas para las

mismas y organizar cursos de postgrado" (Acero, 1991:23) y se dispuso la organización de los Institutos de Estudios Psicológicos y de Orientación Profesional, distribuidos en seis zonas del país; pero ante la imposibilidad de iniciar labores en los seis lugares, se creó una Oficina con el fin de adelantar los estudios para la organización del Instituto en Bogotá.

La Oficina, en coordinación con el FUN y el DANE, adelantó en 1956 una encuesta entre 12.000 estudiantes de quinto a sexto de bachillerato con el fin de sondear sus intereses acerca de estudios superiores. Como el 25,4% deseaba estudiar medicina, el 11% ingeniería civil, en 9,4% derecho, y el restante 54% se distribuía entre 45 carreras más, se decidió adelantar un trabajo tendiente a orientar a los estudiantes sobre las diferentes carreras ofrecidas en el país. En 1957 la Oficina se convierte en el Centro Psicotécnico y de Orientación profesional, adscrito a la Oficina de planeamiento del MEN. Este Centro ensayó en 1958 una serie de pruebas psicométricas de inteligencia, aptitudes e intereses, las cuales fueron aplicadas el siguiente año a 350 estudiantes.

Con la creación de la Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN- en 1958 y su simbiosis con el FUN en 1959, se creó el Servicio de Orientación Profesional que prestaba

asistencia de orientación a los bachilleres y efectuaba exámenes de admisión a las universidades que lo solicitaban. Inteligencia, memoria, atención, razonamiento, comprensión verbal, información general, memoria numérica, problemas de personalidad e intereses y preferencias profesionales eran los aspectos que pretendían medir estas pruebas. Además de las pruebas, el Consejo Nacional de Rectores acordó que se tuvieran en cuenta exámenes de conocimiento, entrevista y notas del bachillerato. Como las pruebas se aplicaban en forma masiva, se orientaron a la selección y no a la orientación.

En 1960 se realizó el Primer Seminario de Admisión Universitaria, el cual recomendó que los exámenes de conocimientos se realizaran con base en cuestionarios contruídos con suficiente número de preguntas que exploraran los conocimientos, el raciocinio y la capacidad deductiva de los estudiantes.

En 1962 se reunió el Segundo Seminario de Presidentes de Comités de Admisión que recomendó las pruebas psicotécnicas de Factores de Personalidad de Castell, el Test de Diagnóstico Caracterológico de Gex, el Estudio de Valores de Gor-

3 MANKELIUNAS, Mateo. 1993. Citado por Gabriel Restrepo.

don y Allport y el Estudio de Juicio Moral de Baruk, énfasis que ya había sido recomendado en 1959 cuando las entrevistas llevaron a concluir que existían dificultades de adaptación por problemas emocionales y se propuso crear una "clínica de la conducta" con el fin de superar esa inestabilidad emocional.

En el mismo año de 1962, la Fundación Ford inició los "Workshops on Test Construction". Los participantes recibían entrenamiento en el Scholastic Aptitude Test-SAT-, lo que dio como resultado que muy pronto las universidades Nacional, Valle y Antioquia comenzaran a construir pruebas de aptitud similares al SAT.

Desde sus comienzos, los procesos de selección desarrollados por el Servicio de Orientación Profesional habían recibido críticas, a veces poco fundamentadas. Las principales hacían referencia a la poca capacidad que tenía el país para desarrollar las pruebas psicotécnicas y al sesgo memorístico de las pruebas de conocimiento que descartaban el talento y las capacidades culturales de los estudiantes. Ante esta situación, el Director del FUN, Jaime Sanín Echeverry, propuso en 1963, en el marco del Tercer Seminario de Comités de Admisión, la creación de un organismo técnico de carácter mixto de colegios y universidades para realizar pruebas

individuales de conocimientos a lo largo de los dos últimos años de bachillerato a solicitud de los alumnos interesados. Los resultados serían enviados por el colegio a las tres universidades que pidiera. De esta forma, al momento de la solicitud, la universidad dispondría de datos imparciales, antiguos y plurales que superarían las limitaciones de los exámenes colectivos, únicos y precipitados.<sup>4</sup>

El mismo Seminario, evaluó la aplicación de algunas pruebas que se venían aplicando desde 1959, las cuales no tenían en cuenta las características del estudiante y se vió la necesidad de realizar escalas nacionales y regionales.

En 1964, el Director de ASCUNFUN planteó al Consejo Nacional de Rectores la necesidad de hacer del Servicio de Orientación Profesional un organismo más efectivo en su labor procurando una mayor orientación profesional y propuso cuatro criterios para evaluar al aspirante a la educación superior: los exámenes de conocimientos, las notas de bachillerato, los test psicológicos y la entrevista, empleándolos conjuntamente, pues ninguno de ellos de manera independiente sería un criterio eficaz (Acero, 1991:30). Durante el mismo año, ASCUN propuso a las universidades afiliadas la creación, organización y puesta en marcha de un servicio de



pruebas de admisión y se construyeron las primeras pruebas de aptitud verbal y aptitud matemática, utilizadas en varias universidades en la admisión de estudiantes en 1965.

En el Cuarto Seminario de Admisión Universitaria, reunido en 1965, se propuso la unificación de los exámenes para lograr en corto tiempo una mejor distribución de los cupos universitarios y realizar en un futuro cercano una eficaz labor de orientación profesional.

En 1966, un grupo de especialistas de la universidad de Berkeley y un grupo de rectores y dirigentes universitarios se reunieron en California, con el fin de elaborar el Plan Básico para la Educación Supe-

4 Jaime SANIN ECHEVERRY. "Tercer Seminario de Admisión". Medellín. Junio de 1963. En: ACERO, 1991: . 28-29.



rior que, entre otras cosas, propuso la creación de un Servicio Nacional de Pruebas, para proveer instrumentos confiables para la selección (pruebas de aptitud) y clasificación (exámenes de conocimiento) de los aspirantes a, y los estudiantes de, las universidades del país; proveer preparatorias de aptitud y pruebas vocacionales para ser usadas por colegios de secundaria; proveer exámenes confiables para graduados y desarrollar y administrar los instrumentos mencionados.

Se proponía que el Servicio, en coordinación con las facultades apropiadas de las universidades y con las asociaciones, sociedades o grupos profesionales desarrollara anualmente una serie de exámenes a nivel de graduados, los cuales servirían como exámenes de licencia o Estado. Así mismo, en cuarto año de secundaria, cada estudiante debería tener la

oportunidad de tomar pruebas preparatorias de aptitud y pruebas vocacionales, desarrolladas por el Servicio y aplicadas por los profesionales de los colegios con el fin de ofrecer experiencia a los estudiantes en la toma de pruebas, elevar los programas y mejorar la instrucción en los colegios, dar a los estudiantes dos años para remediar sus deficiencias académicas antes de llegar a la universidad y proveer información válida acerca de ellos mismos para hacer una escogencia realista y apropiada de carrera.

#### EL SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS -SNP-

A comienzos de 1968, ante la inminente separación del FUN y ASCUN, se reestructuró el Servicio de Orientación Profesional que se convirtió en el Servicio Nacional de Pruebas, -SNP- denominación con la que llevó a cabo los días 7 y 8 de septiembre los primeros Exámenes Nacionales. En diciembre de ese mismo año, el gobierno nacional reorganiza el FUN y lo convierte en el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-, separándolo de ASCUN y adscribiéndolo al Ministerio de Educación. El Servicio Nacional de pruebas pasa a ser parte del nuevo ICFES.

Desde 1959, cuando se aplica-

ron a 350 estudiantes las pruebas psicométricas de inteligencia, aptitudes e intereses hasta 1968, el panorama educativo colombiano había tenido algunas transformaciones: de 175.224 estudiantes matriculados en Secundaria en 1958, se pasó a 623.968 en 1968, y de 19.138 estudiantes de educación superior, se pasó a más de 60.000; así mismo, el número de programas ofrecido en educación superior pasó de 46 a 136. Hasta ese momento, el crecimiento era aún bastante homogéneo pues la matrícula de secundaria se multiplicó por 3.5, mientras la de educación superior lo hizo por 3.1, hecho que le permitía al SNP ofrecer dos programas: el de admisión a la educación superior y el de orientación vocacional.

En una labor continua desde 1964, el SNP elaboró pruebas de aptitud y conocimientos con la intención de que "pudieran servir, no sólo para admisión, sino eventualmente para orientación..." (Acero, 1991:46). En 1968, 26.253 personas respondieron los Exámenes Nacionales que constaban de cuatro pruebas de aptitud: matemática, verbal, razonamiento abstracto y relaciones espaciales y cinco de conocimientos, en las áreas de sociales y filosofía, química, física, biología e inglés. La prueba de español fue desarrollada y aplicada posteriormente. El crecimiento de la población estudiantil de secundaria que vino a partir de

esta época hizo que la función de orientación se postergara y sólo se continuara con la de selección.

La década del 70 se caracterizó por cambios más de tipo administrativo que académico, pues el SNP, además de los Exámenes Nacionales, debió elaborar pruebas para validación del bachillerato, la selección de personal al servicio docente, y otras más. En 1974, mediante Decreto 080 se promulgó un nuevo currículo y las pruebas se debieron adecuar a él, aplicándose por primera vez, con carácter experimental en 1977 en los colegios de Bogotá.

Los Decretos 080, 081 y 082 que reestructuran la educación postsecundaria, establecieron los Exámenes de Estado como obligatorios para todos los aspirantes a la educación superior. Esta norma incrementó el número de personas que presentarían el examen, (en 1979 respondieron la prueba 108.268 personas, en 1980 fueron 150.267, en 1989 fueron 275.092 y en 1995 alcanzó a 433.245) (ICFES, 1995) mas no la estructura de la prueba, salvo en la adición de áreas electivas. Se mantuvo, obviamente, el continuo ajuste de preguntas.

### LA SITUACIÓN ACTUAL

En 1994 "los Exámenes de Estado están conformados por 8 pruebas comunes, que deben tomar todos los examinados, y

una electiva, escogida entre 16 ofrecidas. De las pruebas comunes, seis son de conocimientos y dos de aptitud, las electivas son 13 de conocimientos y 3 de aptitud" (ICFES, 1994). Son comunes para todos los examinados las pruebas de aptitud verbal y matemática y las de conocimientos en biología, física, química, sociales -que incluye geografía, historia y filosofía, español y literatura y matemáticas. Son electivas de aptitud, el razonamiento abstracto, las relaciones espaciales y el razonamiento mecánico y, las de conocimientos pedagógicos y agropecuarios así como las de inglés, francés, contabilidad y comercio, salud y nutrición, promoción de la comunidad, artes, construcciones civiles, electricidad y electrónica, metalmecánica, democracia y ecología.

Esta mirada histórica permite apreciar el esfuerzo nacional por desarrollar unos instrumentos que le permitan a la sociedad colombiana incorporar algunos elementos propios de la racionalidad moderna y sus expresiones en la educación "que enfrentada a la selección introduce pruebas impersonales, distintas a las de la herencia, tradición, familia, raza, sexo o creencia... elementos que, aunque impersonales, nunca serán de todo imparciales, por la sencilla razón de que no todos parten de condiciones iniciales iguales y lo que mide la prueba no es sino el reflejo de una ine-



pruebas de admisión y se tons-  
quidad determinada por la estructura de clases y las oportunidades de educación" (Restrepo, 1995).

Si bien es cierto que las pruebas introducen una racionalidad asociada a los méritos personales, diferente de los procesos tradicionales de criba social, no se puede desconocer que el capital cultural de un individuo está estrechamente relacionado con las oportunidades que le brinde la sociedad para su educación, entendida como el acceso al patrimonio cultural de la humanidad y, concretamente de su comunidad. El desconocimiento de esta realidad en nuestro país, cuando basta con mirar las diferencias entre escuelas para ricos y escuelas para pobres, hace de la prueba un factor de inequidad, más que de apertura de oportunidades.

Para Colombia, el proceso de construcción y aplicación de



pruebas iniciado en 1962, con la participación de algunos técnicos nacionales en los talleres de construcción de pruebas que ofrecía el Educational Testing Service de los Estados Unidos, si bien puede considerarse como un avance técnico, no fortaleció un proceso de búsqueda autóctono (que se dio, de manera incipiente, entre los años 30 y los 50) tendiente a consolidar equipos de investigación orientados a elaborar unas pruebas que reconocieran el "talento y las capacidades culturales del estudiante" (Acero, 1991:28) y atendieran a las diferencias regionales.

El afán de selección que siempre han tenido los exámenes, su desconocimiento de las diferencias y su uso muy centrado en admisión a la educación superior, llevó a los técnicos a tomar el atajo de la tecnología educativa como criterio ordenador de las pruebas. Es así,

como aún hoy éstas utilizan fundamentalmente preguntas de selección múltiple con única o múltiple respuesta, se basan en los programas curriculares de 1974 y, al menos las pruebas de conocimiento, siguen la taxonomía de Benjamín Bloom para la formulación de objetivos de aprendizaje. Este último factor parece ir en contravía del desarrollo educativo del país que, si bien es cierto es muy desigual, lleva más de una década haciendo esfuerzos por introducir las categorías del constructivismo en la práctica pedagógica.

Algunos de los efectos colaterales al examen hacen más mal que bien, pues al centrarse en unas áreas específicas y evaluar unos dominios como los propuestos por Bloom, se parte del supuesto que esos son los requisitos válidos para desempeñarse en la vida académica y que, de otra parte, esos son los conocimientos y capacidades que debe promover la Educación Básica y Media. Así se produce un efecto contrario al deseado; los alumnos estudian para el examen del Icfes, los profesores, al menos los de los últimos grados, enseñan para que sus estudiantes logren buenos puntajes y, los colegios trastocan su propia dinámica tratando de responder a la exigencia externa, pues los puntajes obtenidos se han tomado como el principal criterio social de valoración de la calidad de una institución. Es común la

expresión "la tiranía del examen impide la innovación".

Aunque hoy el examen adolece de estos problemas, no siempre se quiso así. Tal vez por el volumen de trabajo que implica la elaboración y administración de las pruebas de selección y las otras tareas que ha debido cumplir el SNP a lo largo de su existencia, se postergaron indefinidamente las funciones de orientación profesional, de exploración de diversas dimensiones de la potencialidad humana de los estudiantes, tales como lo estético o los valores (ya propuestos en los años 50), la autoevaluación de los colegios, la exploración cualitativa de diferencias regionales y la investigación.

De otra parte, en el SNP existe conciencia sobre las debilidades y anacronismos que hoy se presentan. Este autoexamen ha promovido procesos de búsqueda y se han explorado algunas propuestas que han sido llevadas a la práctica en aplicaciones experimentales. Tales procesos, por lo general, parten del análisis histórico del desarrollo de las diferentes áreas, de su conceptualización y revisión teórica, pasando por consideraciones de carácter pedagógico y evaluativo. La mayoría de los ensayos se encuentran con restricciones de tipo técnico, pues el carácter masivo de las pruebas exige formas de procesamiento que puedan hacerse por medios

electrónicos, y no siempre las propuestas innovadoras son factibles con los recursos actuales.

El panorama que se puede observar al analizar tanto la historia como los documentos preparados por los grupos de Área permite inferir tres grandes retos para la reconceptualización de los Exámenes de Estado.

- De una parte, se debe precisar el papel social que se asignará a las pruebas con miras a lograr su legitimidad. Su tradicional rol de selección/exclusión (Gómez, 1995) debe ser transformado por uno de diferenciación, que brinde información al estudiante para continuar sus estudios, a las Instituciones de Educación Básica y Media para mejorar constantemente su calidad, y a la sociedad para re-conocerse mejor a través de su juventud y para obtener información que le permita brindar oportunidades diferenciadas a sus ciudadanos ya sea en la Educación Superior o en el mundo del trabajo.

- El segundo reto lo constituye la definición de los exámenes que se desarrollarán, el carácter de cada uno y los aspectos específicos que se evaluarán. Si, por ejemplo, se piensa en un examen al final de la Educación Básica y otro al término de la Educación Media, deben precisarse los objetivos de cada uno, el tipo de competen-

cias que se evaluarán, los contenidos específicos, la información que se producirá y los usuarios a quienes se destinará dicha información. Este reto implica que se piense al menos en dos evaluaciones,<sup>5</sup> una al finalizar el ciclo de Educación Básica y otra al finalizar la Media y, que los aspectos evaluados incorporen elementos de exploración vocacional, de referencia al mundo de la escuela, y aporten elementos para la comprensión de las características de la juventud en diferentes contextos del país.

- El tercero se refiere a las posibilidades técnicas de diseño, aplicación, procesamiento y difusión de la información. Aunque parezca trivial, no es posible seguir pensando exclusivamente en un examen de lápiz y papel que sea aplicado a todos los estudiantes el mismo día en todo el territorio nacional. La inversión que se haga en medios electrónicos, a mediano plazo puede ser más económica y permitiría descentralizar la aplicación, a la vez que multiplicaría las posibilidades de pregunta y de expresión de los estudiantes. Además de la ganancia que posiblemente se obtendría por desacralizar la prueba, quitándole el protagonismo y la calidad de "tortura social" que hoy presenta. Pero se debería estar atento a los problemas que pudieran derivarse de las nuevas estrategias e introducir un período de prueba

de las nuevas tecnologías que permitiera hacer una contrastación cuidadosa con las tradicionales.

## BIBLIOGRAFÍAS

ACERO V., Hugo. *"Desarrollo Histórico de las Pruebas de Admisión en la Educación Colombiana - Servicio Nacional de Pruebas"*. Informe preparado para el Servicio Nacional de Pruebas en 1991, inédito.

GÓMEZ C., Víctor Manuel. *"Un Examen del Examen de Estado desde la perspectiva de la Educación Secundaria y Superior"*. Documento elaborado para el Proyecto "Reconceptualización de los Exámenes de Estado". SNP-ICFES. Santafé de Bogotá, julio de 1995.

HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo. *Documentos para la Historia de la Educación en Colombia*. Bogotá: Kelly. Vol. VIII.

ICFES, "Algunas estadísticas generales de los inscritos a los Exámenes de Estado". SNP-ICFES, agosto de 1995.

RESTREPO, Gabriel. "Exámenes universitarios de Ingreso y de Egreso: su relación con el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación". Informe presentado a la Misión Nacional de Modernización de la Universidad Pública. Multicopiado, Santafé de Bogotá, marzo 19 de 1995.

SNP-ICFES. Información General sobre los Exámenes de Estado para ingreso a la Educación Superior. Santafé de Bogotá, noviembre de 1994.

5 Lee DEIGHTON, 1971. Citado por RESTREPO, (1995), habla de "múltiples evaluaciones"...